

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		PROCEDIMIENTO ACOMPANAMIENTO DEL MINISTERIO ANTE EL SGR-OCAD REGIONALES Y CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES				
Versión: 3		Vigencia: 04/05/2015			Código: P-E-GIP-03	
1. OBJETIVO(S)		Establecer los lineamientos institucionales a seguir para representar al Ministerio ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD- Regionales y de las Corporaciones Autónomas Regionales.				
2. ALCANCE		Inicia atendiendo la invitación a la sesión del OCAD, se revisan los proyectos presentados y con respecto a los proyectos ambientales o componentes sectoriales se emite concepto, para ser enviado al Ministerio o entidad Líder, previo a la elaboración de la intención de voto de la sesión del OCAD en que se presentarán para su viabilización, priorización y aprobación y finaliza con la aprobación del Acta y Acuerdo que sustentan las decisiones tomadas.				
3. POLITICAS DE OPERACIÓN		Los Ministerios designados deben conformar un equipo de trabajo con mínimo tres personas que brinden el apoyo en todo lo relacionado con la implementación del Sistema General de Regalías, con el fin de cumplir los compromisos señalados por la norma. Los equipos de cada Ministerio, se reúnen la semana anterior a la realización del OCAD, con el fin de iniciar el proceso necesario para llevar y aprobar los proyectos en la sesión formal del OCAD. Acompañamiento a las reuniones de un funcionario del DNP quien será el enlace designado para cada región, departamento o Corporación, y se encargará de ayudar al Ministerio líder a resolver dudas de cada proyecto y adelantar las gestiones para que el proyecto se pueda llevar al OCAD. Coordina con el Ministerio líder la posición del Gobierno nacional para emitir su voto y aprobación de proyectos a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías.				
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		<p>Constitución Política de 1991 artículos 360 y 361.</p> <p>Acto Legislativo 005 de 2011 "Por el cual se constituye el Sistema General de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones."</p> <p>Ley 1530 de 2012. "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del SGR"</p> <p>Decreto 4950 de 2011 "Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012".</p> <p>Decreto 1949 de 2012 "Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1530 de 2012 en materia presupuesta y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Decreto 1432 de 2013 "Por el cual se reglamenta el parágrafo 4 del artículo 68 de la ley 49 de 1990, adicionado por el artículo 185 de la ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Decreto 817 de 2014 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1949 de 2012 y 414 de 2013 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Sistema General de Regalías"</p> <p>Resolución 1730 de 2012 "Por el cual se desagregan los recursos distribuidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los OCAD – Regionales y Departamentales y de las Secretarías de Planeación Municipales para la vigencia fiscal de 2012"</p> <p>Acuerdos 013 de 2012 y 017 de 2013 "Por el cual se establecen los requisitos de viabilización, aprobación, ejecución y previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección que deben cumplir los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR".</p> <p>Acuerdo 014 de 2013 "Por el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión".</p> <p>Acuerdo 020 de 2014 "Por el cual se dictan normas sobre los ajustes, cambio de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto o de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría y liberación de recursos"</p> <p>Circular 0041 de 2012 Orientaciones para el manejo de los recursos de funcionamiento del SGR distribuidos por la Comisión Rectora y reporte de información al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del SGR.</p> <p>Circular 0036 de 2013 Lineamientos para el manejo de la ventanilla única.</p>				
5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Recibir la invitación al OCAD.	H	La Secretaría Técnica del OCAD quien es la responsable de recibir los proyectos presentados por las entidades territoriales o particulares, convoca la participación del Gobierno Nacional con el fin de evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la posibilidad de financiar los proyectos con cargo a los recursos del SGR. En esta invitación se relacionan los proyectos con el respectivo código de registro del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - BPIN - asignado por el DNP.	Ministro, Jefe de Planeación y enlaces operativos	X	Invitación recibida por medio electrónico.
2	Participar como líder o acompañante	H	Si el MADSI actúa en calidad de líder del OCAD aplica los pasos 3 al 7 de lo contrario si participa en condición de acompañante aplica los pasos 10 al 12.	Enlace operativo.		
3	Verificar e identificar	V	Se verifican los requisitos generales y sectoriales en base al Acuerdo 017 de 2013; y se identifica la tipología del proyecto con el fin de asignar la dependencia o Entidad que realizara la evaluación técnica.	Enlace operativo.	X	Formato: "Requisitos generales de viabilización y aprobación de proyectos"
4	Enviar los proyectos a las dependencias misionales o Entidades	H	Se envía memorando a las dependencias misionales del MADSI solicitando la evaluación de los proyectos. Se establece el plazo límite para que la dependencia se pronuncie técnicamente sobre el mismo	Enlace operativo.	X	Oficio Remisorio Formato: "Memorando" Proceso de apoyo; procedimiento de Gestión Documental
5	Emitir concepto técnico	H	La dependencia o Entidad emite el concepto técnico del proyecto.	Dependencias Misionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	X	Formato: "Formato resumen y observaciones"
6	Recibir concepto y enviarlo a la Secretaría Técnica	H	Se recibe el concepto de la dependencia misional o de la Entidad respectiva . Los conceptos son remitidos a la Secretaria Técnica del OCAD.	Enlace operativo.	X	Formato: "Formato resumen y observaciones"

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROCEDIMIENTO ACOMPANAMIENTO DEL MINISTERIO ANTE EL SGR-OCAD REGIONALES Y CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES				
	Proceso: Gestión Integrada del portafolio de planes, programas y proyectos				
Versión: 3	Vigencia: 04/05/2015				Código: P-E-GIP-03

7	Emitir concepto del proyecto negativo o positivo.	H	Si el proyecto tiene concepto técnico negativo se realizan los pasos 8 y 9, si el concepto es positivo se continúa en el paso 13.	Enlace operativo		
8	Ajustar y enviar nuevamente para su revisión.	H	La secretaria Técnica del OCAD envía el concepto negativo a la entidad territorial o particular para que realicen los ajustes pertinentes; una vez subsanadas las observaciones la secretaria técnica remite el proyecto ajustado al MADRS el cual envía el proyecto ajustado a la dependencia o Entidad correspondiente para que emita un concepto técnico final.	Enlace operativo	X	Oficio Remisorio con el proyecto ajustado. Formato: "Memorando" Proceso de apoyo; procedimiento de Gestión Documental
9	Emitir concepto técnico final	H	La dependencia o Entidad verifica los ajustes y emite un concepto técnico final del proyecto.	Dependencias Misionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	X	Formato: "Formato resumen y observaciones"
10	Establecer si el proyecto es ambiental y tramitar	H	Si el objeto del proyecto compromete al sector ambiente se aplican los pasos del 4 al 9. Si el proyecto no es del sector ambiente continua con el punto 11.	Enlace operativo.		
11	Verificar emitir observaciones o recomendaciones	H	Se verifican los requisitos con base en el Acuerdo 017 de 2013 y se realiza una evaluación técnica del proyecto con base en la pertinencia, impacto, sostenibilidad y articulación con los planes y políticas de las entidades territoriales y el gobierno nacional.	Enlace operativo.	X	Formato: "Requisitos generales de viabilización y aprobación de proyectos" y/o "Formato resumen y observaciones"
12	Enviar concepto	H	Se envía el concepto al Ministerio líder del OCAD o al DNP cuando ejerza de líder de OCAD.	Enlace operativo.		
13	Programar participación en el OCAD	P	Se recibe la invitación para asistir y participar en las sesiones de PRE-OCAD y OCAD, se Coordina la participación del MADRS en el OCAD solicitando la delegación donde el Ministro designa un representante para asistir a la sesión de OCAD.	Enlace operativo.		
14	Asistir PRE-OCAD y diligenciar intención de voto.	H	Se realiza el PRE-OCAD donde se dirimen las diferencias que se llegaren a presentar y se articula el concepto técnico del proyecto de inversión que será sometido a consideración en la sesión del OCAD, finalmente se realiza la intención de voto.	Enlace operativo.	X	Formato: "Listado proyectos para viabilización, priorización y aprobación".
15	Enviar intención de voto	H	La intención de voto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es enviada a la Secretaria Técnica y a los miembros participantes del nivel nacional.	Delegado del Ministro y Enlace Operativo.		
16	Asistir y participar en la sesión de OCAD.	H	Asiste al OCAD y presenta el voto técnico del Ministerio basado en el concepto emitido.	Delegado del Ministro	X	Actas y Acuerdos del OCAD.

6. TERMINOS Y DEFINICIONES

DNP: Departamento Nacional de Planeación

OCAD: Órganos Colegiados de Administración y Decisión o "Triángulos de Buen Gobierno" son los organismos encargados de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos que sean financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Están conformados por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal o Distrital.

SGR: Sistema General de Regalías por la cual determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.